

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales; en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, en sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 107 del 23 de noviembre de 2018, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2019.
2. Que según los lineamientos del Artículo 23 del Decreto 115 de 1996, las Empresas Industriales y Comerciales del estado podrán modificar el detalle de las apropiaciones, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.
3. Que según la disposición general séptima del el Artículo Tercero de la Resolución N°: 107 del 23 de noviembre de 2018, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.



- 4. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2019 se encuentra desfinanciado en \$ 30.071 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
- 5. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y la ejecución de los convenios PIC se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
- 6. Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo adjunto a esta resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Olga Cecilia Mejía Jaramillo
OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
 Gerente (E) E.S.E Metrosalud

Proyectó: Isabel Vélez Gallego I.
Revisó Dr. Olga Mery López Castaño


ANEXO Resolución 3145 del 04 de junio de 2019

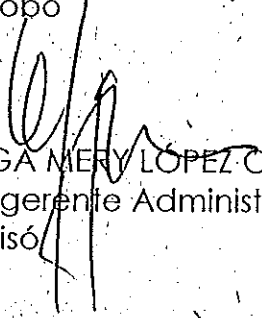
1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019, por valor de: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y UN PESOS (\$2.683.990.031) ML, discriminados de la siguiente manera:

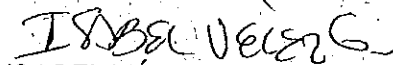
TOTAL CRÉDITOS		2.683.990.031
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.233.990.031
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	70.000.000
1111110117	INDEMNIZACION POR VACACION	10.000.000
1111110201	REMUNERACION POR SERVICIOS	50.000.000
1111110202	HONORARIOS	10.000.000
111112	GASTOS DE OPERACION	1.805.000.000
1111120106	PRIMA DE NAVIDAD	805.000.000
1111120301	FONDOS PENSIONALES	1.000.000.000
111121	GASTOS DE ADMINISTRACION	3.170.031
1111210205	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.170.031
111122	GASTOS DE OPERACION	155.820.000
1111220101	MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000.000
1111220219	GASTO DE GESTION AMBIENTAL	5.820.000
111132	TRANSFERENCIAS DE PREVISIO	100.000.000
1111320105	CESANTIAS REGIMEN ANUAL	100.000.000
111133	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.000.000
1111330301	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.000.000
1113	GASTOS DE INVERSION	50.000.000
111316	GESTION FORTALECIMIENTO DE	50.000.000
1113160101	GESTION FORTALECIMIENTOS D	50.000.000
1114	GASTOS DE OPERACION COMERC	400.000.000
111411	COMPRA DE BIENES	400.000.000
1114110104	CONTRATOS DE PRESTACION DE	400.000.000

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019, por valor de: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y UN PESOS (\$2.683.990.031) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL CONTRACRÉDITOS		2.683.990.031
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.233.990.031
111112	GASTOS DE OPERACION	2.069.621.206
111120201	REMUNERACION POR SERVICIOS	2.069.621.206
111122	GASTOS DE OPERACION	164.368.825
1111220203	SERVICIOS PUBLICOS	64.368.825
1111220206	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000.000
1113	GASTOS DE INVERSION	50.000.000
111312	DOTACION	50.000.000
1113120101	EQUIPOS MEDICOS, CIENTIFIC	50.000.000
1114	GASTOS DE OPERACION COMERC	400.000.000
111411	COMPRA DE BIENES	400.000.000
1114110101	MATERIAL MEDICO, QUIRUR. H	400.000.000


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Gerente (E)
Aprobó


OLGA MERY LÓPEZ CASTAÑO
Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó


ISABEL VÉLEZ GALLEGO
Profesional Universitaria
Proyectó